# INFORME

# DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

RELATIVO

## A LA VISITA PRACTICADA

## EN LA PROVINCIA DE MARMATO

Edición Oficial

**POPAYAN**
1896

IMPRENTA DEL DEPARTAMENTO -— DIRECTOR, DAVID ORJUELA

# INFORME

**rendido por el Secretario de Gobierno, encargado del Despacho de Hacienda, relativo a la visita practicada en la Provincia de Marmato en Marzo de 1896.**

LA PROVINCIA de Marmato, de la que tan escasos é imperfectos conocimientos se tiene en la generalidad de la República, es una de las más importantes entre las que componen el Departamento del Cauca, cuando no fuera por su apreciable situación geográfica, que limita con la interesante y rica comarca antioqueña, y por la variedad de sus climas, sí, y en muchísimo grado, por la feracidad de su suelo, por sus ricas minas de oro y de plata, por sus abundantes fuentes saladas, por la laboriosidad, patriotismo y amor decidido á las artes que caracterizan á sus habitantes, por los abundantes recursos que lleva al Tesoro público, por el incremento progresivo que rápidamente toman sus más notables poblaciones; y por otros muchos motivos que llaman, y deben llamar, la atención pública y particular.

Y sinembargo de tan valiosas ventajas, que debieran traerse á cuenta para fomentar y proteger su desarrollo, en el ejercicio de la justicia distributiva que debe predominar en el ánimo de los encargados de la administración de los negocios públicos, la Provincia de que me ocupo, á la par que la de igual importancia del Quindío, han luchado solas en los azares y contingencias de la vida, para procurarse una precaria existencia en el rol de las entidades sociales; y con sus propios y exclusivos esfuerzos algo han conseguido, en proporción con los elementos de que disponen, para llegar trabajosamente al estado en que hoy se encuentran. Porque casi nunca se ha hecho sentir para ellas la acción del gobernante, en el sentido de impulsar su movimiento, y de extender su mano protectora para levantarlas de la casi postración que las ha abatido, é imprimir conveniente y saludable giro á la industria y al

comercio, con el benefactor concurso de las mejoras morales y materiales, que son las sólidas bases sobre que se sustenta el positivo y verdadero engrandecimiento de los pueblos.

Inspirado por estos patrióticos sentimientos y con las aspiraciones de hacer todo el bien que sea posible, animado se halla, con exceso de voluntad y de nobles deseos, el que actualmente rige los destinos del Departamento; y como las dos Provincias á que me he referido, y las otras dos que hacia el Sur limitan con ellas, requieren premiosamente que se les atienda, para remediar las múltiples necesidades surgidas de un persistente y prolongado abandono de protección administrativa, como lo he observado, tuvo á bien el señor Gobernador, en la escogencia de los medios adecuados para satisfacer tan plausibles propósitos, comisionarme para visitar, por ahora, la Provincia de Marmato, en cuyo honroso encargo he procedido en el corto tiempo concedido para su desempeño, como mejor ha convenido al importante objeto que lo originó, limitando mis observaciones y datos, conducentes y precisos, en lo que hace relación al servicio oficial, á tres de las principales secciones, no sin informarme cuidadosamente de la marcha de las demás, para cuya detenida visita comisioné al señor Prefecto Provincial.

En la primera de las memoradas secciones,—el Distrito de Riosucio, capital de la Provincia,—previo un detenido y escrupuloso examen, encontré en buen estado y bien arregladas las oficinas políticas ó administrativas, de justicia y de hacienda, la Notaría y la Telegrafía, en las cuales verifiqué los extractos que paso á expresar:

### EN LA PREFECTURA PROVINCIAL.

Sumarios criminales iniciados y en curso en la oficina, por varios delitos ..... 119
Id. en ampliación y apelación ..... 8
Juicios de policía que se siguen en la oficina ..... 38
Id. id. en apelación ..... 8
Id. en apelación, por fraude á la renta de aguardiente, procedentes de las tenencias políticas ..... 11
Expedientes sobre baldíos ..... 3
Peticiones especiales de particulares ..... 37

Se llevan con la regularidad debida todos los libros del servicio ordinario de la oficina, en conformidad con los decretos expedidos para el efecto por la Gobernación.

El archivo está arreglado convenientemente, de tal modo que con facilidad puede encontrarse cualquier legajo ó documento que, en un caso dado, se necesite inspeccionar ó registrar.



Se han remitido á la Secretaría de Hacienda todas las cuentas ordenadoras del año próximo pasado, estando aún pendiente, para su examen, la correspondiente al mes de Febrero último.

Faltan en la oficina los códigos Civil, Judicial, Penal, Fiscal y Militar.

El mobiliario es suficiente para el despacho; y éste se encuentra en un local perteneciente al Departamento.

### EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Sumarios criminales pendientes, por demoras causadas en años anteriores ..... 308
Id. en ampliación por orden superior y contra sindicados detenidos en la cárcel pública ..... 19
Id. en id. por id. contra individuos no detenidos ..... 43
Id. en curso aun no perfeccionados ..... 110
Juicios de policía en suspenso por demoras de anteriores empleados ..... 86
Id. en curso ..... 90

Se llevan con arreglo los libros indispensables para el servicio oficial de la Alcaldía.

El archivo se encuentra en orden ó bien dispuestos todos los legajos que lo constituyen.

El local en donde se despacha pertenece al Departamento; y tiene el mobiliario apenas indispensable.

Falta para el despacho el Código de Minas.

Existe en la oficina un depósito de herramienta perteneciente al Distrito con todos sus útiles en buen estado, destinada á la composición de calles y de caminos municipales.

### EN EL JUZGADO 1.° DEL CIRCUITO.

Juicios civiles ordinarios ..... 95
Id. id. de 2ª instancia, en apelación ..... 15
Id. ejecutivos ..... 62
Id. id. de 2ª instancia ..... 2
Id. de sucesión ..... 49
Tercerías en juicios ejecutivos ..... 12
Juicios divisorios de bienes comunes ..... 4
Id. posesorios ..... 8
Deslindes de propiedades particulares ..... 25
Jucios sobre alimentos ..... 2

| | |
|---|---|
| Id. de despojos | 3 |
| Id. de rendimiento de cuentas | 4 |
| Id. de servidumbre | 1 |
| Id. de amparo de pobreza | 2 |
| Id. sobre ilegitimidad de hijos | 1 |
| Id. de interdicción judicial | 1 |
| Id. de concurso de acreedores | 4 |
| Id. sobre secuestros | 5 |
| Id. de reconvención | 2 |
| Id. de refución de derechos | 1 |
| Id. sobre denuncio de obra nueva | 2 |

Los libros correspondientes al servicio del despacho, se llevan con toda regularidad; y el archivo está en buen orden y al tenor del inventario que relaciona los legajos que lo componen.

El mobiliario de la oficina es el suficiente para su servicio; y el local en donde ella se encuentra es propiedad del Departamento.

### EN EL JUZGADO 2.° DEL CIRCUITO.

| | |
|---|---|
| Sumarios en ampliación por orden superior | 22 |
| Id. en curso | 799 |
| Causas de competencia del juzgado por varios delitos | 142 |
| Asuntos pendientes por demoras ocasionadas por empleados anteriores | 825 |

Los libros destinados al servicio de la oficina se encuentran bien arreglados ; y el archivo dispuesto y arreglado al tenor de lo que se expresa en el respectivo inventario.

Tiene el despacho el suficiente mobiliario, y está en local correspondiente al Departamento.

Faltan los Códigos Penal, Judicial y Militar.

### EN EL JUZGADO MUNICIPAL.

| | |
|---|---|
| Sumarios en ampliación por orden superior | 12 |
| Id. en curso | 12 |
| Causas criminales de competencia del Juzgado | 2 |
| Demandas civiles ordinarias | 52 |
| Id. id. verbales | 3 |
| Id. id. ejecutivas | 80 |

Existen en la oficina, bien arreglados los libros que le corresponden para su servicio ; y tiene los Códigos necesarios aunque en mal estado.



No hay el mobiliario suficiente.

Por consecuencia del mucho recargo del Juzgado hace falta un portero escribiente.

El archivo está arreglado convenientemente.

El localal donde se despacha pertenece al Departamento.

### EN LA ADMINISTACION PROVINCIAL DE HACIENDA.

Examinados detenidamente los libros Diario y Mayor, se notó en ellos perfecto arreglo ; bien descritas las operaciones en el primero y llevados los traslados de éste al segundo con toda exactitud ; y los respectivos comprobantes completos y aparejados ordenadamente.

El Estado de Caja correspondiente al mes de Febrero próximo pasado, arrojó una existencia para el presente mes de $ 6.430-60 ; y se remesó á la Administración General del Tesoro en el año pasado, después de hechos los gastos de la incumbencia de la oficina, la suma de $ 11.010-65.

Se llevan los libros auxiliares de las cuentas y los demás anexos á la oficina con acierto y aseo.

Se surten cuatro juicios ejecutivos contra los deudores á la renta, entre los cuales el referente á los alcances deducidos contra el ex-Administrador, señor Lorenzo Palomino, se encuentra en estado de avalúo y depósito de los bienes embargados.

Es suficiente, y está en muy buen estado, el mobiliario de la oficina; y ésta se halla en local perteneciente al Departamento

Se nota completo arreglo en el archivo existente ; y le hacen falta el Código Judicial y sus leyes reformatorias.

### EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE HACIENDA NACIONAL.

Sus libros de Caja, de movimiento de papel sellado y de estampillas de timbre nacional son llevados con el debido arreglo.

Se encontraron de existencias de especies venales las siguientes :

De papel sellado 130 hojas de primera clase ; 8 de segunda y 46 de tercera.

De estampillas de timbre nacional 30 de primera clase ; 70 de segunda ; 16 de tercera.

De id. de habilitación 312 de primera clase. Y había de existencia en Caja la suma de $ 548-35.

Se han remitido todas las cuentas hasta el mes de Febrero próximo pasado ; y tan sólo se ha acusado recibo por el Administrador de Circuito de las correspondientes hasta el mes de Octubre del año pasado, apesar de haberse exigido el de las restantes.

EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Tiene los libros Diario y Mayor de su cuenta en completo orden; y las operaciones descritas en ambos durante los meses trascurridos del presente año, se han ejecutado como lo previene el respectivo reglamento.

Hubo de ingresos y egresos, respectivamente, en los meses de Enero y Febrero últimos: $ 1.789-85 y $ 1.399-25, quedando una existencia para el mes de Marzo de $ 390-60.

La cuenta se lleva por el sistema de partida doble, y los libros Diario y Mayor, como todos los auxiliares, están arreglados y en buen estado.

Cursan en la Tesorería veintiún juicios ejecutivos contra los que adeudan á la Caja municipal.

Las cuentas del año pasado, según informe del Tesorero, ni se han formado ni presentado para su examen; y las que corresponden al presente año, ha tenido que abrirlas por separado el actual Tesorero.

EN LA TELEGRAFIA.

Esta oficina marcha con suficiente regularidad, y los empleados que la sirven llenan sus deberes á satisfacción. Se quejan de que el trabajo de la Administración de Correos, de cuyo desempeño están encargados, les ocasiona notable embarazo para el mejor desempeño de su principal encargo.

Existen en especies en la oficina, de distintas clases: sellos telegráficos, 2.283; postales, 3.251; cubiertas de certificaciones, 291.

Se llevan bien los libros del peculiar servicio de la oficina.

EN LA NOTARIA.

El archivo se encuentra arreglado, colocados los protocolos en el orden de los años á que pertenecen.

La oficina carece de mobiliario y se halla en local propio del Departamento. Está provista de Código Civil y de los formularios correspondientes.

El número de los instrumentos públicos otorgados, en el tiempo corrido del presente año, asciende á 80.



## EN EL DISTRITO DE SUPIA,

recogí los datos que enumero en seguida:

EN LA ALCALDIA MUNICIPAL.

Sumarios en ampliación, por orden superior, y en curso en la oficina por varios delitos..... 62
Id. suspendidos por morosidad observada por encargados anteriormente de la Alcaldía..... 137
Juicios de Policía..... 45

Están abiertos y bien arreglados los libros mandados llevar para el servicio del despacho; pero como hiciere falta en el de posesión de empleados, las estampillas respectivas, se previno el cumplimiento inmediato de esa formalidad.

No tiene la oficina el mobiliario necesario, ni los Códigos Civil y Judicial.

El archivo está ordenado y se despacha en local de propiedad del Distrito.

De igual procedencia se encuentra un número regular de heramientas, y otros útiles en buen estado, que se emplea en la composición de calles y de caminos municipales.

EN EL JUZGADO MUNICIPAL.

Sumarios en ampliación, por diversos delitos..... 9
Causas criminales de la competencia del Juzgado..... 17
Demandas civiles ordinarias..... 28
Id. id. verbales..... 13
Id. ejecutivas..... 56

Se encontraron arreglados los libros concernientes al despacho de los asuntos del Juzgado; lo mismo que el archivo comprensivo de sus legajos ó expedientes.

Hay falta de mobiliario en el Despacho, y éste se halla en local perteneciente al Distrito.

Por los mismos motivos señalados para el Juzgado de Ríosucio, se nota en éste la falta de un Portero-escribiente.

EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

La cuenta de esta oficina se lleva por partida sencilla, de cargo y data, y se notaron acierto y arreglo en los libros que la componen, lo que asimismo se observó en el archivo de la oficina.

Cursan en ésta seis juicios ejecutivos contra deudores al Tesoro municipal.

Existía en Caja la suma de $ 347-654.

EN LA TELEGRAFÍA.

Se administra bien esta oficina por los encargados de su desempeño.

Existen en especies de diversas clases :

Estampillas postales, 1.732 ; cubiertas de certificaciones, 608 ; targetas postales, 215 ; sellos telegráficos, 2.849.

Se hace constar que la oficina carece con frecuencia de los útiles necesarios por las pequeñas remesas que de ellos se hacen.

El archivo tiene satisfactorio arreglo en sus respectivos legajos.

EN LA NOTARIA.

Satisface el orden en que se halla el archivo de esta oficina.

Carece completamente de mobiliario, y se encuentra en local de propiedad particular. No tiene tampoco Código Civil.

Alcanza á 50 el número de los instrumentos públicos otorgados en los meses trascurridos del presente año.

## EN EL DISTRITO DE MARMATO

obtuve los datos cuya relación es la siguiente :

EN LA ALCALDIA MUNICIPAL.

Sumarios en ampliaeión y en curso, por varios delitos 11
Juicios de policía ..... 7

Tiene el despacho los libros de su especial servicio, requeridos por disposiciones legales, en debido orden. En este mismo estado se mantiene el archivo de sus legajos de años anteriores.

El despacho cuenta con el mobiliario indispensable, y ocupa un local perteneciente al Distrito.

Como las atenciones de la Alcaldía tienen considerable recargo, con motivo del extenso territorio de su jurisdicción, se excitó al Concejo mnnicipal, por el órgano regular, para la creación de un escribiente que ayude á los trabajos ordinarios de la oficina.

EN EL JUZGADO MUNICIPAL.

Demandas civiles ordinarias de la jurisdicción del Juzgado ..... 2
Id. id. verbales ..... 12
Id. ejecutivos ..... 14



En los libros del servicio de la oficina se echó de menos el de radicación de los respectivos juicios, el cual se previno se abriera inmediatamente ; y en el de posesión de empleados se notó la falta de las estampillas que debían adherirse, falta que se ordenó subsanar.

El archivo del juzgado está arreglado ; y el local que le sirve de despacho pertenece al Distrito y tiene suficiente mobiliario.

Le faltan los Códigos civil y criminal.

EN LA ADMINISRTACION MUNICIPAL DE HACIENDA NACIONAL.

En los libros abiertos por el encargado de esta oficina, se advirtió la falta del de entradas y salidas de las rentas que administra, y se le ordenó que, sin demora alguna, lo abriera.

Presentó el Administrador los documentos comprensivos de las cuentas de los meses de Enero y Febrero últimos, y se encontraron completos.

Como existencia de valores en la oficina, apenas se exhibieron dos estampillas de timbre nacional de 2ª clase y tres de 3ª

Informó el Administrador, que hasta la fecha no había recibido aviso siquiera del Administrador del Circuito, de las remesas y cuentas que le había dirigido durante el año pasado.

EN LA TESORERIA MUNICIPAL.

La cuenta de esta oficina, del mismo modo que se observó en la de Supía, se forma por partida sencilla, en un solo libro dividido en dos secciones de Cargo y Data. Se le ordenó al Tesorero que llevara por separado el de Caja.

No se manifestó existencia alguna derivada de meses anteriores.

La oficina, sin mobiliario alguno que le pertenezca, está en local de propiedad del Distrito.

EN LA NOTARIA.

El archivo de esta oficina está bien ordenado, en conformidad con su respectivo inventario.

Su despacho se encuentra en local de propiedad particular, y no tiene mobiliario.

Faltan el Código Civil y los formularios para el otorgamiento de instrumentos públicos.

Asciende á 20 el número de éstos en el tiempo trascurrido del presente año.

EN LA TELEGRAFÍA.

Presentó el encargado de esta oficina como valores las existencias siguientes: en sellos telegráficos de diversas especies, $ 323-40 ; en estampillas postales $ 144-50.

El archivo de la oficina, lo mismo que los libros propios de su servicio administrativo, se encontraron en completo orden.

Como se ve de lo anteriormente reseñado, la Administración pública en sus diferentes ramos, lleva en las localidades, objeto de mis observaciones, una marcha regular y digna de encomio ; y muchísimo mejor fuera ella si se operan en varias de las oficinas públicas algunos cambios, mejoras y modificaciones; pocas en su personal, en lo relativo, más que todo, á remuneración de servicios; y muchas en lo material, concernientes estas á los locales de despacho oficial ; y si fuera posible allanar infinitas dificultades, privativas ó propias de pueblos incipientes en la carrera del progreso y del bienestar social. No obstante á todas estas rémoras, al poco andar del tiempo, la comarca de que me ocupo, por lo que sus copiosos y halagadores elementos prometen, será, sino la primera, de las mejores del Cauca, é irá por lo tanto, á altas regiones de bonanza y de prosperidad.

Satisfaciendo el especial deseo de que esto se cumpla antes de lo que pudiera esperarse, contrage todos mis conatos, como punto principal de mi cometido, al desarrollo y planteamiento de las mejoras morales y materiales de la referida comarca ; por que con lo que á este respecto se consiga habré satisfecho cumplidamente mis fervientes aspiraciones, que en nada absolutamente discrepan de las del señor Gobernador del Departamento, toda vez que la voluntad de él y la mía, en el particular, son solidarias ; y habremos de obrar así con el resto del Cauca, hasta ahora poco ó nada favorecido, cuando los recursos del Tesoro le señalen bien pronto su turno, mediante al fondo de seguras economías que están al realizarse.

Favorecida por la Providencia la región de que se trata, con superabundancia de próbidos dones naturales, se presta con sobrada facilidad á recibir y desenvolver las mejoras que allí dejé, en práctica unas, y otras próximas á efectuarse. En primer lugar ordené sacar á licitación, ante la respectiva Junta de Hacienda, los contratos que debían celebrarse para la composición y reparaciónde las vías de comunicación que conducen al vecino Departamento de Antioquia, muy señaladamente las que en esa sección tocan con las poblaciones de El Jardín y Caramanta, y las que partiendo de Supía y Riosucio, terminan en los puentes de San Isidro y de la Cana sobre el río Cauca. Puestos estos caminos en completo buen



estado de tráfico, como lo estarán en breve ; y abierto como será en seguida el de Benalcázar, que principia en el Distrito de Ansermaviejo y termina en el puente sobre el río de La Vieja á inmediaciones de la ciudad de Cartago, con su correspondiente barca en La Virginia en el río Cauca, de trascendentales alcances serán las ventajas que conquistaremos, tanto para los intereses especiales del comercio y de la industria de la Provincia á que me he remitido, como para los de iguales condiciones del Departamento en dilatada extensión de su territorio. Porque siendo apenas de cinco ó seis días la distancia que por Benalcázar separa á Medellín de Cartago, el tráfico comercial entre estas dos ciudades se establecerá decididamente por el aludido camino, abandonando por inmediato interés individual el largo, quebrado ó doble trayecto, que por Manizales ha sido hasta ahora vía obligada entre las dos nombradas ciudades. Y porque perfeccionando el camino del puente de San Isidro á Supía, se establecerá definitivamente por él, que ya lo está en parte, el comercio directo de Manizales con Medellín, aprovechando el magnífico y corto camino que por Caramanta, comunica estas dos ciudades, con todas las comodidades y facilidades apetecibles. De suerte que, en atención á tan inapreciables y decisivas ventajas, podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que la mayor importancia del comercio del sur de Antioquia, que en realidad es de mucha valía, se vendrá con toda su serie de grandes beneficios á la Provincia que es objeto de las apreciaciones que acabo de exponer.

En segundo lugar, penetrado de la urgente necesidad de abrir amplio campo á las transacciones comerciales, á la agricultura y á otras industrias provechosas de la Provincia de Marmato, dejé allí prometida una Agencia del Banco del Estado, á condicióu de que suscribieran unas trescientas acciones, por lo menos, á ese establecimiento, las cuales me fueron en el acto ofrecidas, al tenor del compromiso escrito que me entregaron, agregando á la vez, la seguridad de muchas otras más, de las cuales recibí en Cartago, á mi regreso, la suscripción de quince. Empresa de esta naturaleza, por los muchos productivos negocios que puede acometer, será de incalculables beneficios para el progreso y estabilidad del Banco, como para las localidades en donde inmediatamente funciona y para el Departamento en general ; por que sus halagüeños rendimientos serán de tál alcance, que no solo acrecerán los capitales individuales por las abundantes utilidades que les alleguen, sino que irán á aumentar en mucho los recursos del Tesoro Departamental, por lo que éste derive como accionista en la mitad del respectivo capital. En efecto, sobre las diversas negociacione

que emprenda la Agencia, comunes á esta especie de establecimientos, tomará mensualmente en comisión, en conformidad con el capital de que disponga, las barras de oro y plata que producen las empresas mineras, y hará por su cuenta las remesas para el extrangero, derivando de estas operaciones el 2 por 100 sobre el capital empleado, que será de $ 40,000 en cada remesa ; ésto además del giro de letras que puede negociar en Cali, Popayán y Bogotá, y en otras plazas comerciales. Inclúyese también entre estas lucrativas operaciones, el ramo de depósitos que afluirá á la Agencia, provenientes de las reservas ó economías que muchos negociantes, ó individuos previsores, procuran tener en completa seguridad, y que hoy se encuentran en los Bancos de Medellín y de otros lugares.

La Agencia de cuyo establecimiento trato, se encargará á la dirección de personas entendidas y de abundante responsabilidad, y estará sometida, como garantía de mayor acierto y de provecho en sus operaciones, á la respetable inspección del señor Don Bartolomé Chaves, uno de los más interesados en su creación y en su conservación.

Como un agregado de alta importancia á las medidas, en cuya reseña me he detenido, el progresista caballero à que he aludido, me hizo la formal promesa, previa la autorización de la Gobernación, de trasladar al río Cauca la lancha de Vapor que surca las aguas del San Juan, en la Provincia de este nombre, en donde, por la notoria escasez de tráfico, no se deriva utilidad alguna. Realizado que sea este significativo acontecimiento, la embarcación á que me he referido podrá ocuparse en el transporte de carga, qué es el objeto á que está destinada, en el trayecto navegable del Cauca, desde San Julián hasta la Virginia ; y podrá, además, penetrar por el Risaralda hasta el punto en que este río sea navegable y en donde se establezca bodega, para la carga que, ahorando distancia, quiera conducirse de allí á la cuchilla de Benalcázar ; pudiendo asímismo subir por el río de La Vieja hasta la isleta, frente á la población de Cartago, y aun avanzar, en las crecientes de dicho río, hasta el puente situado sobre el mismo en el camino que conduce á Manizales.

Relativamente á las mejoras morales de la Provincia de Marmato, entre las que como de primer orden en el progreso social se pusieron en práctica, ya se había iniciado, antes de mi visita, la acertadísima dirección de la Escuela de niños de Ríosucio, cometida á cuatro Hermanos Maristas, los cuales, con especial recomendación, pidió el Hermano Superior á Europa y llegarán en breve, para principiar sus tareas en el próximo mes de Octubre. A nadie que sepa las escogidas cualidades docentes de dichos profesores, podrán ocultarse los brillantes resultados que tan recomendable medida comporta ; porque puesta la instrucción pública en la capital de la Provincia bajo esos benéficos auspicios, que á la vez que instruyen el entendimiento educan el corazón de la juventud, puede concurrir allí de los demás Distritos un número suficiente de alumnos, para recibir y extender luego en sus respectivas residencias, bien privadamente. bien en las escuelas que sean llamados á dirigir, los sólidos, útiles y variados conocimientos que adquieran, entre tanto que en la rutinaria enseñanza que hoy reciben, apenas si consiguen imperfectos rudimentos que en ningún ramo les aprovechan; pero nada absolutamente en el sentido de imprimir al corazón buen rumbo moral y culto,ó de convenientes y rectas costumbres sociales.



Mas para que todo á este respecto corresponda con los provechosos efectos de que hago mérito, y que la materia sobre que arguyo,reciba en la aludida Provincia el desarrollo que la armonice con los deseos de la Gobernación, y adquiera el trascendental ensanche progresista á que sus privilegiados elementos la destinan, es de indeclinable deber que se nombren para las escuelas primarias de ambos sexos, en las secciones que la componen, institutores competentes ó de aptitudes reconocidas que, con buen método, sepan comunicar á los niños los conocimientos propios de las materias que constituyen su enseñanza ; y que además de ésto, se provean escs establecimientos de textos y útiles, que tanta falta les hacen para que sea más fructuosa en ellos la educación que deben recibir.

Es asimismo de suprema necesidad la creación inmediata de escuelas rurales, en las diferentes fracciones de alguna importancia, que forman parte integrante de algunos Distritos Municipales de la memorada Provincia, cuya creación tantas veces se ha solicitado y no ha sido escuchada. La Instrucción Pública no solo debe limitarse á los centros sociales más notables, como se ha acostumbrado hasta ahora: su propaganda benefactora y de primer órden en las atenciones públicas, es preciso hacerla penetrar hasta los más apartados rincones de la República, á fin de que todos los ciudadanos nutran su entendimiento, siquiera sea con las primeras nociones del saber humano, que así estarán en mejor capacidad de ejercer los derechos constitucionales que les otorga la Nación, y sabrán acercarse mejor al cumplimiento de los deberes legales que les incumben. Nunca será bien solícito el Gobernante que no consagre todos sus esmeros, todos sus esfuerzos, á un ramo de tanta trascendencia como el de que me ocupo, y que es siempre

el primordial cuidado que ocupa la atención en las Naciones aun medianamente civilizadas.

Varias otras concesiones de indiscutibles ventajas, para imprimir acertado rumbo al adelanto social de la Provincia de Marmato, pueden y deben hacerse, desde luego, entre ellas, muy señaladamente, la del establecimiento de un Liceo ó instituto de educación Secundaria, que complemente y dé mayor ensanche á la enseñanza Primaria, constituída en los términos y bajo las condiciones que dejo determinadas, y con cuyo sistema se favorezcan y aprovechen las buenas disposiciones intelectuales, de una parte de la juventud que allí descolla, y que carece de recursos para buscar instrucción en los centros en donde puede beneficiosamente recibirse; la de la prolongación de la línea telegráfica de Ansermeviejo á Apía, población recientemente fundada por la infatigable y progresista labor antioqueña, en las montañas limítrofes con la Provincia de San Juan, y que por su rapido incremento en el número de sus habitantes, en su agricultura y en su comercio ha adquirido notable importancia, y figura ya en la lista de los Distritos Municipales de la precitada Provincia; la de la composición de los caminos que comunican los dos indicados lugares, y al último con el de Ansermanuevo. Con la adopción de estas últimas utilísimas y requeridas medidas, y con la apertura ó reparación, en debida forma, de la via de Benalcazar, á que antes he aludido, quedarán perfectamente comunicadas entre sí todas las secciones de la Provincia relacionada, y ésta con el resto del Departamento, del que, hasta ahora, está como aislada ó secuestrada, toda vez que para comunicarse con él, se ven sus habitantes obligados á tomar los caminos que, por Antioquia tocan con los Distritos de San Francisco, Santa Rosa, y Pereira.

Después, al momento que tenga algún desahogo el Tesoro del Departamento, abrumado como se halla por los crecidos gastos á que tiene que atender, no hay duda alguna que se entrará de lleno en la empresa de la vía de Chamí, que, por su cardinal importancia, demanda la preferencia sobre todas las que conducen á la región del Chocó, si se tiene en cuenta la decisiva consideración, de que por allí se establece la comunicación directa, á un mismo tiempo, con los litorales del Pacífico y del Atlántico, lo que no acontece con las demás. La realización de este suceso, cuyos ventajosos resultados habrá apreciado, y sabrá demostrarnos en el respectivo informe, el ingeniero señor Griceldino Carvajal, como encargado del trazado de la enunciada vía, traerá, sobre todo, un considerable y halagüeño desarrollo á la industria y al comercio en general, que hará sentir sus benefactores efectos en la mayor parte del Departamento.



Paréceme que me he detenido lo bastante, para dar á conocer la manera como he llenado la importante comisión con que me honró el señor Gobernador; y por eso, pongo ya punto final á lo que sobre el particular dejo escrito. Quédame la gratísima satisfacción de haber obrado conforme á los impulsos de mi buena voluntad; con el ardiente deseo que inspira mi ánimo, para procurar todo el bien posible en provecho del progreso y de los interesés sociales; y con severa obediencia, ante todo, á los deberes públicos que tengo contraídos. El Departamento entero, valuando como se debe mis procedimientos, sabrá apreciarlos con extricta juzticia, como lo espero, y se persuadirá por ellos, desde ahora, que en la dirección de sus destinos, corresponderá satisfactoriamente el señor Gobernador á la confianza que en él ha depositado el Gobierno.

Popayán, 1.° de Mayo de 1896.

MIGUEL A. PALAU.

# INFORME

## DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

RELATIVO

A LA VISITA PRACTICADA

EN LA PROVINCIA DE NARIÑO

Edición oficial

POPAYAN
1870

IMPRENTA DEL DEPARTAMENTO — DIRECTOR, DAVID PERDOMO

INFORME

DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

A LA VISITA PRACTICADA

EN LA PROVINCIA DE NAVARRA

1880

POR

FRANCISCO ORTEGA

IMPRENTA DEL DEPARTAMENTO — DIRECCION DE DAVID SERRANO

ALCALA

Helguera Collection

**PAMPHLETS**

Number: P- 0832

Author: Palau, Miguel A.

Title: Informe del Secretario de Gobierno relativo a la Visita Practicada en la Provincia de Marmato.

Place of Publication: Popayán

Publisher: Imprenta del Departamento. Director, David Orjuela

Date: 1896

Dimensions: 27 x 19 6/10 cms; 3-17pp.

Condition: Frail: extreme fading and curling at edges. interior legible.

General Notes: Report of an inspection of Marmato prov. in Cauca Dept. done in March, 1896.

A.F.

914 -

#32

| Helguera_P_0332_ | | |